

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**2455**    *CERCADO ACTIVIDADES SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*NAVES QUEVEDO SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Cercado Actividades S.L., celebrada el día 27 de abril de 2022, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de una parte de su patrimonio que constituye una rama de actividad autónoma de alquiler de bienes inmuebles, a la beneficiaria de nueva creación Naves Quevedo S.L., la cual se constituirá simultáneamente y adquirirá en bloque y por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido. La presente operación de escisión se realiza en aplicación el procedimiento simplificado previsto en el artículo 78.bis de la LME.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de Cercado Actividades S.L. a obtener en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de Cercado Actividades S.L. a oponerse a la segregación en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de segregación.

Madrid, 9 de mayo de 2022.- Administrador Único, Francisco Javier Sanz Coronado.

ID: A220018192-1